

El contenido de esta obra es una contribución del autor al repositorio digital de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, por tanto el autor tiene exclusiva responsabilidad sobre el mismo y no necesariamente refleja los puntos de vista de la UASB.

Este trabajo se almacena bajo una licencia de distribución no exclusiva otorgada por el autor al repositorio, y con licencia Creative Commons – Reconocimiento de créditos-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 Ecuador



Ideas para organizar el debate sobre Código de Salud

Jaime Breilh

2012

IDEAS PARA ORGANIZAR EL DEBATE SOBRE CÓDIGO DE SALUD¹

Jaime Breilh (Red por el Derecho a la Salud)

Antecedente

Proceso constituyente y el marco para el derecho integral que traza la constitución.

Contexto

El modelo de gestión pública implementado desmontó el principio de conducción público-social de la gestión, así como la construcción del derecho a la salud en el marco del principio de la determinación social de la salud.

El modelo socioeconómico vigente (desarrollismo nacional, técnico-burocrático, autoritario) se implanta en plena coincidencia con la estrategia de hegemonía al revés y el soporte público a nuevas y más aceleradas formas de acumulación de capital.

La gestión en salud centrada en el modelo biomédico, se agota en la reversión de las tendencias neoliberales extremas y en el fortalecimiento y expansión de la cobertura asistencial pública y de la seguridad social.

Hay sectores del gobierno que trabajan con una intencionalidad democrática y de innovación que hay que aprovechar y apoyar.

Estrategia

El debate sobre la ley como un componente importante pero no único de la lucha por la construcción del derecho: en todo caso una oportunidad a condición de que no se nos trace la cancha, haciéndonos asumir el articulado actual como el contenido del debate.

Es necesario trabajar como lo hicimos durante el debate constituyente los tres elementos del triángulo de la política: 1) tener *un proyecto político emancipador para la salud*, para lo cual es indispensable volver a posicionar los principios de la determinación social y del correspondiente derecho integral de la salud (ver más adelante); 2) establecer un inventario político de los sujetos sociales afectados y consensuar en el debate con sus representantes; y c) tener una masa crítica de elementos científico-técnicos (información, estándares de evaluación, etc.) para enfrentar el debate con solvencia y ventaja.

La determinación social de la salud (no los “determinantes sociales”)

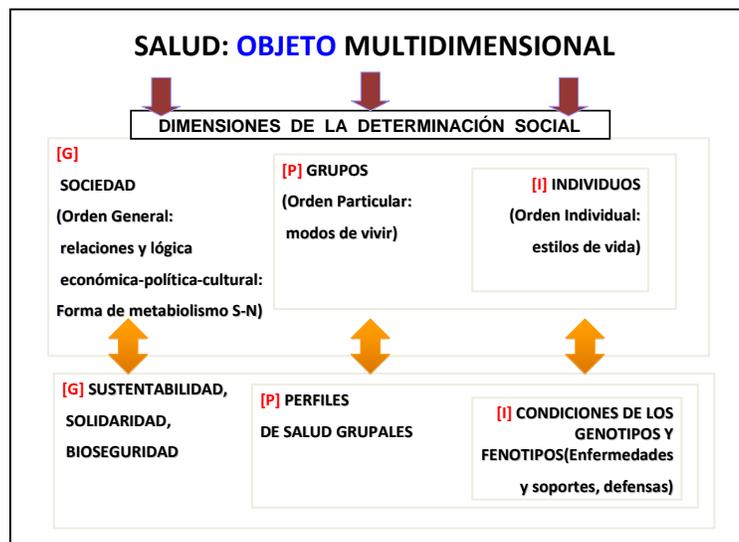
El sector salud está entrampado en un paradigma ambiguo que, de entre los elementos de un discurso retórico sobre los “determinantes sociales” de la

¹ Notas para la discusión; 16 de diciembre del 2012

salud reproduce la lógica funcionalista de la vieja salud pública y la visión medicalizada de los gremios profesionales, así como el enfoque cortoplacista de los sindicatos.

La Red requiere de un paradigma, emancipador que permita una lectura completa de la realidad.

La salud es un objeto complejo, multidimensional cuyos dominios deben ser trabajados siempre en unidad e interdependencia.



Si seguimos pensando y debatiendo las políticas y el código sólo enfocando los problemas del dominio individual .-I- (donde se muestran los efectos (enfermedades y trastornos) y evaluando las prácticas en este dominio, estaremos dejando intocados los dominios de salud donde se gestan esos efectos: el cambio de modos de vivir de los grupos sociales –P-, y de las relaciones y lógica general –G-.

Un ejemplo. Si tomamos en cuenta, por ejemplo, el derecho a la salud de los miles de trabajadores agrícolas y de las comunidades rurales involucradas en los espacios de producción agraria, enfocando sólo su derecho a ser atendidos por buenos servicios curativos de calidad etc.etc. Estaremos, en el mejor de los casos, abordando los efectos (en este caso los problemas epidemiológicos típicos de los trabajadores rurales sometidos a modalidades de trabajo peligrosas –intoxicación por químicos, fatiga, strain osteomuscular, malnutrición, depresión inmune, inestabilidad genética, etc. etc). El debate sobre el derecho a la salud debe abarcar las condiciones de trabajo de su clase social para que sean dignas, bioseguras, sustentables, solidarias, de lo contrario la justiciabilidad abarcaría en el mejor de los casos sólo el derecho y garantía para la atención de los efectos. Y más aun, no podrán lograrse modos de vivir saludables si no se cambia la lógica del sistema de producción agraria que abodece ahora a una combinación entre monopolios agroindustriales en

expansión y economías campesinas en vías de desestructuración y descapitalización.

En el ejemplo trabajamos el derecho de la clase social campesina al trabajo sustentable, digno, saludable y bioseguro, pero igual cosa podríamos decir sobre el derecho a un consumo saludable, los derechos culturales, los derechos de representación y empoderamiento comunitario y político., y todo eso en le marco del derecho a un ambiente. De ahí surge nuestra tesis de las 4" S" de la vida aplicadas en cada uno de las cinco dimensiones de una vida plena.



Mesas de Trabajo para el Debate

En virtud de lo dicho los temas planteados para las mesas de trabajo son inconsistentes con una visión integral y están muy marcados por la lógica medicalizada del proyecto de código. Se propuso:

- a. Servicios de salud / sistema nacional de salud
- b. Medicamentos
- c. Recurso humanos y talento
- d. Promoción de salud /ambiente / investigación
- e. Participación

El derechos a los servicios de salud forma parte de los derechos del consumo en salud y por fundamental que sea ese derecho no abarca todo el cambio social indispensable para conquistar una verdadera salud.

Por eso propongo que retomemos la estructura de las mesas que La red estableció en la lucha por la nueva constitución, talvez reconociendo algunos énfasis en aspectos claves de los servicios, que son un clamor social.

Luego hay que incorporar un análisis de los afectados actuales y potenciales en los procesos críticos que recoge nuestro Observatorio e incluirlo en nuestras deliberaciones.

Finalmente hay que definir cuáles son los documentos técnicos indispensables para sustentar nuestros argumentos.